

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 07/06/2007

Fecha registro en la CNMV: 25/06/2007

Gestora: CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CECABANK, S.A.

Grupo Depositario: CECA

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3-4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo del Fondo es crear una cartera diversificada con una rentabilidad media, no garantizada, de entre un 5% y un 10% anual, una volatilidad que se situará entre el 4% y el 6% en términos anualizados y un nivel máximo de VAR del 4% a 1 año, con un nivel de confianza del 95%, lo que hace que el riesgo del Fondo esté controlado.

Invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables que tengan por finalidad replicar una IIC de este tipo. El número de IIC subyacentes estará entre 20 y 60 y no invertirá más del 10% de su patrimonio en una única IIC de Inversión Libre ni más del 10% en IIC gestionados por una misma sociedad gestora.

En lo relativo a la inversión en IIC de Inversión Libre, el Fondo podrá invertir en aquellas IIC cuya política de inversión se centre en estrategias de inversión alternativa tales como: Equity Hedge, Event-Driven, Relative Value, Global Macro y Managed Futures, así como en cualquier otra que pudiera en un futuro resultar conveniente. La asignación de los porcentajes de inversión a cada una de las estrategias oscilará en los siguientes rangos de acuerdo con la percepción de las oportunidades y los riesgos del mercado en cada momento: La estrategia Equity Hedge entre 10% y 40%, Event-Driven entre 5% y 55%, Relative Value entre 5% y 55%, Global Macro entre 0% y 35% y Managed Futures entre 0% y 20%.

La Gestora podrá ajustar dichos límites en cualquier momento si las circunstancias cambian y, en el interés de los partícipes, se reserva el derecho de modificar la composición de la cartera del Fondo en cualquier momento, así como aumentar o reducir los rangos de estilos de inversión.

El resto del patrimonio no invertido en IIC de Inversión Libre, podrá invertirse, entre otros, en activos de renta variable negociados en cualquier mercado de alta, media o baja capitalización bursátil; activos de renta fija pública o privada (sin rating mínimo establecido ni duración mínima ni máxima); depósitos en entidades de crédito que sean la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a 1 año; acciones o participaciones de IIC armonizadas o no que sean activos aptos; instrumentos del mercado monetario y liquidez. No existe una identificación preestablecida de porcentajes en relación a la distribución del patrimonio por activos, divisas, países y emisores.

La inversión en instrumentos financieros derivados se hará en mercados organizados y no organizados, con finalidad de cobertura y como inversión y de forma tanto directa, de acuerdo con los medios de la Gestora, como indirecta a través de las IIC en las que invierta el Fondo.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones que realizará el Fondo conllevan los siguientes riesgos, tanto de forma directa como de forma indirecta a través de las IIC en las que invierta:

1. Riesgo de mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de crédito. 3. Riesgo de liquidez. 4. Otros Riesgos: a) Riesgo Regulatorio; b) Riesgo operacional; c) Riesgo de valoración; d) Riesgo de fraude; e) Riesgo de contraparte. 5. Riesgo de inversión en derivados.

Información complementaria sobre las inversiones:

El Fondo no podrá invertir a su vez en otras IIC de IIC de Inversión Libre o en extranjeras similares.

El Fondo invertirá al menos el 60% de su patrimonio en los siguientes activos:

a) IIC de Inversión Libre constituidas en España.

b) IIC extranjeras similares bien domiciliadas en países pertenecientes a la OCDE o cuya gestión haya sido encomendada a una sociedad gestora o entidad que desarrolle funciones similares a las de la sociedad gestora y con análogas exigencias de responsabilidad, sujeta a supervisión con domicilio en un país perteneciente a la OCDE, en cuyos documentos constitutivos se establezcan unas normas de inversión similares a las establecidas para las IIC de Inversión Libre constituidas en España.

c) Sociedades de Inversión, sociedades de cartera y vehículos o estructuras asimilables, cuyos folletos o documentos constitutivos establezcan unas normas de inversión similares a las establecidas para las IIC de Inversión Libre constituidas en España, que tengan por

finalidad replicar una IIC de estas características y que estén domiciliadas en países de la OCDE o que la entidad encargada de la gestión esté sometida a supervisión y tenga domicilio en un país de la OCDE. ("managed accounts"). A estos efectos, se entenderá por supervisión la autorización de la entidad y sus normas de funcionamiento por una autoridad regulatoria de ese país con competencias en la materia, o bien el registro de la misma en dicha autoridad.

El Fondo podrá alcanzar el mínimo del 60% de su patrimonio invertido en IIC exigido por la normativa, mediante la inversión en instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sea un activo de los mencionados anteriormente o índices financieros compuestos por dichos activos, respetando, en todo caso, el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de IICs para los instrumentos derivados y el límite del 10% del patrimonio invertido en una misma IIC.

El Fondo se configura como un Fondo multiestrategia que invertirá en IIC cuya política de inversión se centre en estrategias de inversión alternativa, tales como:

- Equity Hedge: consiste en la concentración en una región geográfica, sector industrial, grupo de capitalización o estilo de inversión concreto para alcanzar su objetivo de apreciación del capital a través de la selección de acciones individuales con posiciones largas y cortas.
- Event-Driven: consiste en un arbitraje de fusiones y adquisiciones, consistente en invertir en valores que se encuentran en un proceso de compra de sociedades con apalancamiento, reorganizaciones tras bancarrotas, fusiones o bien OPAs hostiles; o bien en arbitraje de distressed securities, que consiste en invertir en valores (suele realizarse venta en corto) cuyo precio se estima que se verá afectado por una "situación negativa, no beneficiosa para el negocio" (quiebras, regularizaciones de empleo, reorganizaciones...).
- Relative Value: estrategias de inversión diseñadas para explotar ineficiencias del mercado y suelen implicar la toma simultánea de posiciones largas y cortas sobre valores con elevada correlación. Estas estrategias suelen identificar anomalías del mercado a través de métodos cuantitativos con base estadística.
- Global Macro: consiste en realizar apuestas apalancadas sobre un movimiento de precio anticipado en los mercados de renta variable, tipos de interés, tipo de cambio y derivados sobre mercancías.
- Managed Futures: a partir de modelos matemáticos, trata de identificar las tendencias direccionales de los mercados a través de la inversión en derivados.

La selección de las IIC subyacentes obedecerá a un riguroso proceso de análisis y evaluación (en adelante due diligence). El proceso de due diligence de IIC subyacentes cubrirá, entre otros, aspectos como las estrategias y procesos de inversión y construcción de carteras, los controles de riesgos, la capacidad y experiencia de los gestores, el análisis cuantitativo y los aspectos legales. Los due diligence serán actualizados periódicamente y complementados con visitas a las gestoras de las IIC subyacentes.

La Sociedad Gestora ha contratado a Morgan Stanley & Co. International PLC (entidad del grupo Morgan Stanley con medios, capacidad y experiencia suficientes) para realizar únicamente la función de asesoramiento en relación con las inversiones del Fondo. En cualquier caso, las decisiones finales relacionadas con las inversiones del Fondo serán adoptados por el Comité de Inversión dentro de la organización de la Sociedad Gestora. La contratación de los servicios recogidos en el presente apartado no implica la delegación por parte de la sociedad gestora de la gestión, administración o control de riesgos del Fondo. Los gastos derivados de dicha contratación en ningún caso se cargarán al Fondo.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación, incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación, o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda a los reembolsos de sus participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando los que ofrezcan una mayor rentabilidad o posibilidades de diversificación de acuerdo con la vocación del Fondo.
- Acciones o participaciones de IIC no armonizadas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del Fondo. Se seleccionarán tanto IIC financieras como no financieras cuyas características sean acordes con la vocación y política del fondo y presenten los mejores datos históricos de rentabilidad y riesgo, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan si bien, principalmente, se seleccionarán IIC con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE aunque no se descartarán otros mercados. Asimismo, no se descarta la inversión en IIC que inviertan a su vez más del 10% de su activo en otras IIC.
- Acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del Fondo. Las entidades se seleccionarán después de realizar un análisis satisfactorio de su historial de inversiones, y se introducirán en cartera en función de su carácter diversificador respecto al resto de las inversiones y atendiendo al comportamiento histórico de su rentabilidad y riesgo.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses cuyas contrapartidas sean entidades de crédito radicadas en un país de la OCDE. Se seleccionarán aquellos que ofrezcan una mayor rentabilidad y con calificación crediticia media (rating entre BBB- y BBB+) y/o alta (rating mínimo A-).

La política de inversión descrita no dificultará el cumplimiento de las obligaciones de reembolsos que se produzcan en el Fondo. El Fondo invertirá una parte de su patrimonio en IIC con régimen de liquidez suficiente que permita al mismo pagar sus reembolsos en los plazos establecidos en el presente folleto. Por otra parte, en momentos puntuales y como consecuencia de circunstancias adversas del mercado, el Fondo podrá obtener financiación con un límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería.

Los riesgos del Fondo se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión a través del método de gestión "VaR" (Value at Risk-Valor en Riesgo). Esta metodología permite establecer un límite a la máxima pérdida a asumir en términos de probabilidad. En concreto, este Fondo ha establecido, para el horizonte temporal de 1 año, en condiciones normales de mercado, una pérdida máxima del 4%, con un nivel de confianza del 95%.

En determinados momentos, podría ocurrir que en el Fondo predominaran las posiciones compradas, o bien vendidas, por lo que en ese caso, el fondo tendría una correlación directa con los mercados. El Fondo tendría una exposición a riesgo de mercado sistemático por lo que la dirección de los mercados y del VL podría ser: i) de evolución similar en el caso de las posiciones compradas, o ii) de evolución contraria en el caso de las posiciones vendidas. En otros momentos, el Fondo podría tener una exposición a riesgo de mercado

sistemático próxima a cero, market neutral, por lo que el fondo no tendría porque seguir la evolución del mercado, pudiendo producirse caídas del valor liquidativo en periodos de subida de mercados y viceversa.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

1.- Riesgo de Mercado. Renta Variable: la rentabilidad estará afectada por la volatilidad de los mercados. Renta Fija: la rentabilidad estará afectada por las fluctuaciones de los tipos de interés. Divisas distintas del euro: la rentabilidad estará afectada por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Mercados Emergentes: riesgos de nacionalización o expropiación de activo. Acontecimientos imprevistos político/sociales pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

2.- Riesgo de crédito: Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los subyacentes.

3.- Riesgo de Liquidez: Por la posibilidad de invertir en otras IIC con periodicidad de cálculo del valor liquidativo distinta a la del Fondo. Asimismo, por la parte no invertida en IIC de IL podrá invertir en activos de baja capitalización con poca liquidez

4.- Otros Riesgos: a) Riesgo Regulatorio: por inversiones en jurisdicciones con supervisión diferente. b) Riesgo operacional: por fallos en la organización en la que opere la IIC invertida. c) Riesgo de valoración: por carecer el subyacente de un mercado que asegure la liquidez y correcta valoración. d) Riesgo de fraude: por manipulación en la valoración de los subyacentes, especialmente en estrategias de activos ilíquidos. e) Riesgo de contraparte: las IIC subyacentes pueden realizar acuerdos de garantía financiera en los que el beneficiario de la misma tenga derecho a disponer de los bienes entregados, lo cual implica el riesgo de que la contraparte incumpla.

5.- Riesgo de Inversión en Derivados: Negociados en mercados organizados: tendrán riesgos adicionales a los de contado por el apalancamiento que les hace sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. No contratados en mercados organizados: tendrán riesgos como el de que la contraparte incumpla por no existir una cámara de compensación entre las partes que asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: El último día hábil de cada mes, publicándose en circunstancias normales dentro de los 55 días naturales siguientes.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

Las suscripciones tendrán una periodicidad mensual y se entenderán realizadas en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. Los reembolsos tendrán una periodicidad mensual, con excepción del mes de diciembre en el que no se admiten los mismos. En ambos casos, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la fecha de solicitud de la operación.

Lugar de publicación del valor liquidativo: En el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes de suscripción deberán ser cursadas por el partícipe antes de las 14:00 horas del 6º día hábil anterior al del cálculo del valor liquidativo, debiendo tomar valor en la cuenta del Fondo el 5º día hábil anterior al del cálculo del valor liquidativo. De lo contrario a la orden de suscripción se le aplicará el valor liquidativo correspondiente del mes siguiente.

Las órdenes de reembolso se deberán presentar antes de las 17:00 horas del mismo día hábil en que se calcule el valor liquidativo aplicable a dicha solicitud.

A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional o en Dublín.

El importe máximo por reembolsos solicitados a una misma fecha no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo, por lo que si se producen reembolsos para una misma fecha cuyo importe conjunto supere el porcentaje anteriormente establecido, el Fondo atenderá dichas solicitudes aplicando reglas de prorrateo hasta alcanzar el referido importe máximo fijado. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte de la solicitud de reembolso no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo y será calculada conforme al mismo.

El plazo máximo de pago de los reembolsos será de 2 meses contados a partir de la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso.

Otros datos de interés: Existe la posibilidad de que en ocasiones puntuales y extraordinarias se produzca un retraso en la publicación del valor liquidativo como consecuencia de retrasos en la publicación del valor liquidativo de las IIC subyacentes. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la SGIIC, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 5.000.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 600 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

PERIODICIDAD DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Suscripciones mensuales

Reembolsos mensuales.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	6,75%	Patrimonio	
Depositarario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,145%	Patrimonio	De 0 a 100 millones
	0,11%	Patrimonio	A partir de 100 millones
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,955%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los criterios generales aplicables a las IIC

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PASEO CASTELLANA, 51 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 81.910.290,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		01/12/2016
DIRECTOR GENERAL	JUAN PEDRO BERNAL ARANDA		01/12/2016
CONSEJERO	JUAN GANDARIAS ZUÑIGA		29/07/2015

CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ		01/02/2017
CONSEJERO	OLGA ROCA CASASUS		18/03/2004
CONSEJERO	SERGIO CASTELLA QUINTANA		01/02/2017
CONSEJERO	MATTHIAS BULACH		01/02/2017
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ		15/01/2015

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
30-70 INVERSION, FI	FI
ALBUS, FI	FI
CAIXABANK AHORRO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA, FI	FI
CAIXABANK BONOS FLOTANTES 2022, FI	FI
CAIXABANK COMUNICACIONES, FI	FI
CAIXABANK CRECIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2022, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2030, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2040, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2050, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI	FI
CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI	FI
CAIXABANK DP JULIO 2018, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI	FI
CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK EVOLUCION, FI	FI
CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI	FI
CAIXABANK FONDOS LARGO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK GARANTIA ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK GESTION 25, FI	FI
CAIXABANK GESTION 50, FI	FI
CAIXABANK GESTION ALFA, FI	FI
CAIXABANK GESTION TOTAL, FI	FI
CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI	FI
CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018 II, FI	FI
CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK INTERES 3, FI	FI
CAIXABANK ITER, FI	FI
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK MULTIDIVISA, FI	FI
CAIXABANK MULTISALUD, FI	FI
CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI

CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI	FI
CAIXABANK RENTAS 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI	FI
CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI	FI
CAIXABANK RENTAS OCTUBRE 2018, FI	FI
CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY MONETARIO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA EMERGENTE, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA HIGH YIELD, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA INFLACION, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA PRIVADA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPON, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, FI	FI
CAIXABANK TARGET 2021, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO, FI	FI
CALIOPE, FI	FI
INVERTRES FONDO I, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
SEQUEFONDO, FI	FI
ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV	SICAV
ACTEDADI, SICAV S.A.	SICAV
ACTIVOS CLYS, SICAV S.A.	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.	SICAV
AHORROCAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALAR 2000, SICAV S.A.	SICAV
ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA	SICAV
ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALTUM INVER PLUS SICAV, S.A.	SICAV
ALUSTREAM SICAV SA	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AMA 899, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARAGON PORTFOLIO SICAV SA	SICAV
ARCABI 3.000 SICAV S.A.	SICAV

ARDAUC, SICAV S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ASTMER INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BENAMIRA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CARRIEDO, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.	SICAV
CASTILLA LEON 2007 PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
DRAGONWYCK SICAV SA	SICAV
DURBANA I, SICAV S.A.	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FIRST CANION, S.A., SICAV	SICAV
FLMCINCO, SICAV S.A.	SICAV
FONVIMAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
FRESTON SWAN, SICAV S.A.	SICAV
FUERIBEX SICAV, S.A.	SICAV
GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV
GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GURUGU VALORES SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAD TO WIND, SICAV, SA	SICAV
HERLOPAR 2000, SICAV, S.A."en liquidación"	SICAV
ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A.	SICAV
ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERIMPAR VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
INVEROSCA XXI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ABASOL VI, SICAV S.A	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES POMET, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV
IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A.	SICAV
JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
KAPLAN MANAGEMENT SCO, SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
KENIA 60 SICAV, S.A.	SICAV
KILUVA 2015 SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LEXUS 99 SICAV SA	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV

LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SICAV
MAGASA VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MAR I VENT VALORES SICAV, S.A.	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MARSAJORI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MITICA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MUSANDAM SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NADIMA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A.	SICAV
PEDROSA VALORES SICAV, S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
PRICE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RAMICAR 2013, SICAV, S.A."en liquidación"	SICAV
REOLSO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SCHOLA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SICAL PLUS SICAV, S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLTAJA SICAV, S.A.	SICAV
SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
SPRINGMAX, S.A., SICAV	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TROMPO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
ULEILA SANTA MARIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA	SICAV
VILLA AZUR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
VINETARIUM SICAV SA	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WATERLANE, SICAV S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.